



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018.

COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO.

1. Objetivo

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación en el plan integral de seguridad (ex DEYSE)

Asegurar la integridad física de todas personas que desarrollan actividades en el colegio.

El propósito de este documento es describir los pasos a seguir y responsabilidades en casos de emergencias.

2. Campo de aplicación

En todas las actividades que se desarrollen en el establecimiento.

3. Desarrollo

3.1. Consideraciones Generales.

a) La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar, cuenta con una estructura que se muestra en este documento con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la Unidad

Educativa. Para todos los casos de emergencia se ha determinado las siguientes zonas de seguridad: Interna ZS 1 (sector cancha de cemento) y ZS 2 (sector patio palmera) y externa sector calle Cruz esquina Balmaceda.

b) Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.

c) Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo tiempo.

d) Reforzar la respuesta de control con toda la comunidad escolar, que requieren una participación eficiente en las operaciones de emergencia y evacuación en casos de incendio, terremotos y tsunamis.

3.2. Coordinador de emergencia Manuel Aravena tiene la responsabilidad de coordinar y apoyar la contingencia, mitigar sus consecuencias y reestablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyándose directamente en la dirección del colegio, inspección general y al comité de seguridad escolar.

3.3. Comité de Seguridad Escolar

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Los integrantes del comité son:

- a) Dirección
- b) Inspectoría general.
- c) Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar.
- d) Representante de los profesores.
- e) Representantes del Centro General de Padres.
- f) Representantes del Comité Paritario

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida.

3.4. Las responsabilidades de dirección, inspectoría general y coordinador:

- a) La Directora Sra. Marcela Lillo L. es el responsable de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) Inspectoría general y el coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento. Sr. Manuel Aravena en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

3.5. Los objetivos Generales del comité serán:

- a) Recabar información detallada sobre seguridad escolar y actualizarla permanentemente.
- b) Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.
- d) Evaluar permanentemente el Plan de Seguridad.

3.6. Objetivos Específicos:

- a) Sensibilizar a toda la comunidad educativa: niños y niñas, apoderados y personal del Colegio, a través de informativos, charlas, reuniones de apoderados y otros.
- b) Coordinar planes de simulacro a través del comité de seguridad.
- c) Ejecutar ejercicios de simulacro que involucre a toda la comunidad escolar.

4.- PROCEDIMIENTO.

4.1 Aviso de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- . Profesor.
- . Representantes del Comité de Seguridad Escolar
- . Dirección del Colegio y/o Inspectoría general

Tipo de emergencia:

- a) Incendio.
- b) Accidente Escolar.
- c) Terromoto
- d) tsunami.
- e) temporal.
- f) inundación.

Procedimiento. (Para los puntos a y b)

- a) Ubicación, lo más exacta posible.
- b) Magnitud de la emergencia
- c) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- d) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

La dirección, inspección general y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar el plan de seguridad, utilizando para aquello la campana de emergencia golpeándola sistemáticamente, esta será la señal de evacuación de salas de las clases, la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor o profesora, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona del colegio deberán dirigirse a la zona de seguridad más próxima y seguir las instrucciones dadas por los profesores.

Los profesores deberán asegurar la integridad física de sus alumnos y una vez terminada la emergencia, contar a sus alumnos y si faltase uno de ellos en el recuento informar inmediatamente a la dirección.

Personal de cocina deberán cortar los suministros de gas y electricidad que están utilizando en esos momentos. En la cocina las encargadas serán las manipuladoras, gas del laboratorio Sr. Reinaldo Araya, suministro de gas sector kínder Sr. Carlos Quijada, gas auditorio Sr. José Recabarren.

El auxiliar Sr. Manuel Cabrera o Sra. Angelica Castillo o quien cumpla funciones de portería deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal si es posible y seguro.

Juan Carlos González Amigo, será responsable del segundo piso y el Sr. Matías Salazar A. del primer piso y su función será la de chequear todas las aulas, baños y dependencias, para cerciorarse de que no quede ningún alumno, apoderado, docente y no docente en aquellos lugares.

En el caso que la dirección, inspección general y/o el coordinador de seguridad lo indique se procederá a evacuar el establecimiento por la vía de escape definida, entrada y salida principal que da a calle Freire, salida a la misma calle por sector Palmera y otra por sector Kinder. Además se habilita salida de emergencia por calle Portales, si la situación lo requiriera.

La dirección comunicará de la emergencia a carabineros o al celular del carabinero del plan cuadrante quien despachará la ayuda pertinente.

Fonos Carabineros: Central: 571108 -571109

Guardia: 57113

Plan cuadrante: 979598939

Una vez superada la emergencia y previa evaluación de dirección y comité de seguridad se procederá a contar a los alumnos, docentes y no docentes para chequear su presencia y de ahí tomar una determinación que puede ser retomar las actividades educativas o entregar los niños y niñas a sus padres en la zona de seguridad exterior.

4.2. Procedimiento de Evacuación:

1. Al dar la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras), deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y se ponen de pie.
2. Ordenar al alumno más cercano a la puerta que la abra completamente.
3. Autorizar la evacuación recordando:
 - Completo silencio.
 - Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
 - Paso rápido pero sin correr.
4. El profesor se preocupará del libro de clase.
5. El profesor debe ser el último en abandonar la sala.
6. El profesor acompaña al curso a la zona de seguridad.
7. De presentarse accidentados toma las providencias para que lleguen a la zona de seguridad.
8. Una vez que los alumnos estén todos en la Zona de Seguridad los profesores y ayudantes deben verificar que estén todos sus alumnos.

Zona de Seguridad

Los profesores, profesoras y personal de colegio cooperarán para que los alumnos permanezcan en silencio, ordenados y en calma.

Retorno a la sala (Si procediera hacerlo)

El regreso debe hacerse en:

- Completo silencio
- Orden
- Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación

En la sala (Si procediera)

Destinar algunos minutos de la clase para analizar el resultado del plan de seguridad, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.

Dejar constancia de aquellos alumnos que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacan positivamente.

Durante los recreos y hora de almuerzo

Los alumnos y todo el personal del colegio en completo silencio se dirigen con paso rápido a zona de seguridad.

Al estar subiendo o bajando escalas.

Las personas deben tomar de inmediato el pasillo que esté más cerca y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.

Alumnos en Educación Física o Deportes.

1. Si están en los camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad.
2. Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.
3. En encuentros deportivos, estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones del establecimiento anfitrión.
- 4.- Si están realizando actividades deportivas fuera del establecimiento, deben situarse en la zona de seguridad más cercana.

NOTA: Todo el personal que se encuentre en el colegio y no esté a cargo de un curso se sumará a labores de apoyo en caso de emergencia.

Entrega de los estudiantes a sus familias.

Entendiendo que la ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres, generalmente se presentan en el establecimiento muy descontrolado, lo cual impide un desarrollo normal de evacuación. Por esta razón solicitamos a los papás y mamás el autocontrol de su conducta y se sume a este Plan de Seguridad.

RECOMENDACIONES PARA EL RETIRO DE ALUMNOS (AS).

Los alumnos (as) pueden ser retirados por el apoderado o persona previamente autorizada. (Cada apoderado deberá dejar registrado en dirección un suplente para su reemplazo).

El profesor (a) a cargo del curso o una autoridad del colegio son quienes entregan el alumno(a) dejando registro del retiro.

Si el retiro se produce en la zona de seguridad externa seguir el mismo procedimiento.

4.3. Planos de evacuación interno y externo.

5.-Procedimiento en emergencia.

Actuación Frente a la Emergencia

El Coordinador de seguridad e inspectoría general constituidos en el lugar y una vez evaluada la situación, dispondrá en coordinación con la dirección y/o el comité de seguridad, las acciones a desarrollar para el rescate de lesionados, movilizandolos recursos que sean necesarios.

NOTA: En toda atención de emergencia, sólo participarán las personas debidamente entrenadas en evacuaciones y autorizadas por el comité de seguridad escolar.

5.1. Procedimiento de un Accidentado Grave

a) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar inmediatamente a un profesor, inspectoría general, quienes informarán a dirección.

b) Reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.

c) Solicitar ayuda inmediata al 131 SAMU/ Mutual de Seguridad para que proporcionen las atenciones de primeros auxilios.

Fonos de Emergencia:

Mutual de Seguridad 204700

Hospital 673358 -675280 -676159

d) Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos sólo deben ser hechos por personal especializado.

e) Reconocimiento de las lesiones del accidentado por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.

f) Avisar a los Padres y Apoderados del accidente escolar

5.2. Procedimiento de un Accidentado Leve

a) Comunicar inmediatamente el accidente a un profesor, inspectoría general, quienes informarán a dirección.

b) Hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.

c) Evaluar las lesiones, jerarquizando la atención

- d) Trasladar a un centro asistencial próximo para su atención.
- e) Avisar a los Padres y Apoderados

5.3. Emergencia por Incendio.

- a) Dar la alarma general mediante golpes sistemáticos de la campana de emergencia, avisar a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo al plan general.
- b) Personal de Mantenimiento o auxiliar en conocimiento de la emergencia, realizará corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, asegurando siempre su propia seguridad.
- c) Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco, (PQS), u otros Medios de Sofocación del Fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa como Bomberos (FONO EMERGENCIA 132).
- d) Evacuar el establecimiento por el lado contrario al siniestro.
- e) Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.
- f) El comité de emergencia evalúa la situación presentada.

5.4. Emergencia por Sismo o Terremoto

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto, estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente.
- b) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos y el personal en general, deben mantenerse en sus lugares hasta que pase el movimiento, manteniéndose lejos de las ventanas.
- c) Los niños y niñas durante la permanencia en la sala se protegerán inclinando su cabeza sobre el escritorio y la cubren con sus manos.
- d) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados colocándolos en un lugar seguro.
- e) Posteriormente se aplicará el plan de evacuación interna a la zona de seguridad.
- f) Si se encuentran en el patio o baño dirigirse rápidamente a la zona de seguridad.
- g) Evacuación externa asignada por ONEMI.

5.5 Emergencia por tsunami.

- a) En caso de un temblor de intensidad alta, que impida mantenerse de pie, se procederá a evacuar al colegio a una zona alta de la ciudad, en nuestro caso la zona asignada es el sector de calle Cruz esquina Balmaceda.
- b) Los padres y apoderados podrán retirar a sus hijos e hijas en la zona de seguridad, previo aviso al profesor o profesora encargado (a) del curso.

5.6 Emergencia por Terremoto – Temporal

En caso de esta situación se procederá a:

- a) Evacuación interna.
- b) Evacuación externa.

5.7 Emergencia Sismo-Incendio.

- a) Esperar en sala de clases que pase el movimiento.
- b) Evacuación interna.
- c) Evacuación externa.

5.8 Emergencia Incendio – Temporal

- a) Evacuación interna.
- b) Avisar a los organismo de seguridad.(bomberos-carabineros).

5.9 Emergencia temporal.

En esta situación los apoderados (as), deberán acercarse al colegio a retirar a sus hijos e hijas.

6.0 Emergencia por corte de energía eléctrica.

Las acciones respecto de la suspensión de clases por este motivo serán determinadas por la Dirección del colegio y el comité de seguridad.

NOTA: Cualquier situación que no esté considerada en este documento el comité de seguridad se reunirá rápidamente para la toma de decisiones.

Asignación de responsabilidades.

Encargado de Primeros Auxilios.

- . Titular Sra. Elizabeth Chamorro Fuenzalida
- . Reemplazante: Sra. Viviana de la Fuente Rojas

Encargado de Alarma

- . Encargado Sr. Juan Carlos González
- . Reemplazante. Patricio Rojas M.

Corte de suministros:

Electricidad

Titular Sr. Manuel Cabrera

Titular Sra. Angélica Castillo

Reemplazante Sr. Carlos Espinoza

Gas:

Sector cocina, Manipuladoras

Sector Kinder Sr. Carlos Quijada

Sector Laboratorio Sr. Reinaldo Araya

Sector Auditorio Sr. José Recabarren.

. Encargado puertas de Vías de evacuación.

Puertas Principales: Manuel Cabrera – Angélica Castillo.

Portón Portales: Patricio Rojas,

Puerta Palmera: María Elena Vega,

Puerta Kinder: Carlos Quijada.

. Encargado 1º piso: Matías Salazar A.

. Encargada 2º piso: Juan Carlos González

Uso de extintores: De ser necesario su uso, asumirá esta responsabilidad el paraprofesor o auxiliar más próximo a la situación de emergencia.

Todo el personal tiene que estar dispuesto asumir cualquier tarea de seguridad que se le asigne para el buen desarrollo del Plan.

Uso Red Húmedas.

- . Sr. Carlos Espinoza
- . Revisión de extintores: Sr. Carlos Espinoza
- . Revisión de luces de emergencias: Sr. Carlos Espinoza.

Este Plan de Seguridad se difundirá a través de informativos y reuniones de curso.